



C I R C U L A R DESAJCUC20-195

Fecha: 01/10/2020

Para: JEFE OFICINA JUDICIAL DE CUCUTA, JEFE OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE PAMPLONA, JEFE DE OFICINA JUDICIAL DE APOYO DE ARAUCA, JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS DE OCAÑA, JUECES DISTRITOS JUDICIALES DE CUCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA.

De: Directora Seccional de Administración Judicial

Asunto: “CONVOCATORIA AUXILIARES DE JUSTICIA”

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 10448 del 28 de diciembre de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y con el propósito de que divulgue debidamente, me permito enviar el aviso de convocatoria para la conformación de la Lista de Auxiliares de la Justicia para la circunscripción territorial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Dicho aviso deberá fijarse en la página WEB de la cartelera virtual del Despacho y se desfijará el 30 de noviembre de 2020 a las seis de la tarde, debiendo enviarse a la Oficina Judicial de Cúcuta vía correo electrónico ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, con la respectiva constancia de fijación y des fijación.

Dicho Acuerdo se encuentra publicado en la página Web de la Rama Judicial a la cual se accede a través del link www.ramajudicial.gov.co, actos administrativos del CSJ. La convocatoria se podrá consultar en esta misma página, Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Seccionales Norte de Santander, novedades en donde también se puede obtener **el formulario de inscripción**.

Los Despachos Judiciales ubicados en los Municipios diferentes a las ciudades de Cúcuta Pamplona, Arauca, Ocaña, radicarán las solicitudes de inscripción que allí se presenten vía correo electrónico hasta el 30 de noviembre de 2020. Las cuales deberán ser escaneadas en su integridad y enviadas de inmediato a la Oficina Judicial de Cúcuta al correo electrónico ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las Oficinas de Apoyo Judiciales de Arauca, Pamplona y la Oficina de Servicios de Ocaña harán lo propio respecto de las solicitudes de inscripción radicadas en aquellas dependencias.

Medio único de comunicación de la Oficina Judicial de Cúcuta, [correo electrónico ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), teléfono 5753585.

Atentamente,

LUZ AMPARO REYES CAÑAS
Directora Ejecutiva Seccional
GPC

Firmado Por:

**LUZ AMPARO REYES CAÑAS
DIRECTOR SECCIONAL ADMON JUDICIAL
D.S.A.J. CUCUTA-DIRECCION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c15ed2214fd1569f6ba84a5e4378e01fed98b24eeb6f8c8d0c5b484af4889865**
Documento generado en 01/10/2020 05:32:36 p.m.